
Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 19 a 21 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN 11(X)

La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su Décima Reunión, celebrada en Santiago del 19 al 21 de noviembre de 2019,

Teniendo presente la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2000, en la cual el Consejo aprobó la propuesta para el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como un órgano subsidiario de la Comisión,

Teniendo presente también que en el anexo de la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social se dispone que el Comité Ejecutivo de la Conferencia realice las siguientes funciones: llevar a cabo las tareas asignadas por la Conferencia; preparar cada dos años un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional en materia de estadística, que presentará a la reunión ordinaria de la Conferencia; efectuar el seguimiento de la aplicación de los acuerdos aprobados y las tareas encargadas por la Conferencia, en particular el programa bienal de actividades, y decidir acerca de la documentación necesaria para sus reuniones,

Presentación y debate de temas sustantivos: el futuro de las estadísticas económicas

1. *Toma nota* de la necesidad de buscar una respuesta regional colaborativa a la demanda de estadísticas económicas que apoyen la formulación de políticas con una base empírica en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que contribuya a mejorar la organización y gestión de los sistemas estadísticos nacionales, la que servirá como insumo al trabajo realizado a nivel mundial por el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas económicas de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas;

Resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

2. *Aprueba el Informe de resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*¹;

3. *Aprueba la Propuesta de ley genérica sobre estadísticas oficiales para América Latina*², como modelo regional para los países que estén interesados en elaborar o reformular la base jurídica para el funcionamiento de sus respectivos sistemas estadísticos nacionales y la producción de estadísticas oficiales;

4. *Solicita* a la Presidencia de la Conferencia Estadística de las Américas que destaque como parte de su presentación en el próximo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la Ley genérica sobre estadísticas oficiales para América Latina, que define a la oficina nacional de estadística como la autoridad principal del sistema estadístico nacional respectivo y como organismo profesionalmente independiente;

5. *Expresa su agradecimiento* a los países miembros de la Conferencia que han actuado como coordinadores de los Grupos de Trabajo por su valioso esfuerzo para avanzar en el desarrollo estadístico de los países de América Latina y el Caribe mediante la cooperación de la comunidad estadística regional e internacional;

6. *Agradece* el apoyo y la colaboración de las organizaciones internacionales que han contribuido al desarrollo de las actividades de los Grupos de Trabajo, tanto en su papel de secretarías técnicas como mediante la provisión de financiamiento para la ejecución de las actividades previstas;

Actividades en torno al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

7. *Solicita* a los países representantes en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a promover el diálogo y el trabajo conjunto para el intercambio de información con todos los países de sus respectivas subregiones, de manera de facilitar la divulgación de los temas tratados y las decisiones adoptadas en ambas instancias, así como el planteamiento de posiciones comunes que representen a toda la región;

8. *Aprueba el Informe de las actividades del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*³ en el bienio 2018-2019 y exhorta al Grupo a llevar a cabo el programa de trabajo presentado para el bienio 2020-2021 para apoyar la implementación de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región;

9. *Agradece* el trabajo de sistematización y coordinación de las actividades de fortalecimiento de capacidades estadísticas y asistencia técnica respecto de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la región, realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para América Latina y Caribe (UNSDG-LAC) y exhorta a su actualización permanente;

¹ LC/CEA.10/3.

² LC/CEA.10/4.

³ LC/CEA.10/6.

10. *Felicita* la presentación de la propuesta de portal regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —*SDG Gateway*—, desarrollado de manera interinstitucional junto con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región, bajo el liderazgo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, como una herramienta clave de apoyo a los países en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el fortalecimiento de las capacidades para dicho fin, y solicita que se presente en la Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como una contribución regional a la implementación de la Agenda 2030;

11. *Alienta* a los países a utilizar el portal regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —*SDG Gateway*—, una vez disponible, para promover el trabajo colaborativo y de cooperación horizontal en el cierre de brechas respecto de la disponibilidad de datos para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

12. *Invita* a los países a difundir la información estadística correspondiente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante plataformas en línea que puedan integrarse con el portal regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —*SDG Gateway*—, aprovechando los instrumentos existentes, como la plataforma de difusión en línea sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que México puso a disposición de los países interesados;

Examen y aprobación del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2020-2021 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

13. *Toma nota* de la *Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2020-2021 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*⁴, así como de las sugerencias planteadas durante los debates de esta Conferencia, que se incluirán en el informe respectivo;

14. *Reafirma* que todos los Grupos de Trabajo se orientarán a la elaboración de un producto final claramente definido, que se realizará en un plazo máximo de dos años y se presentará a la Conferencia en su XI Reunión, que se celebrará en 2021;

15. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de una guía para la implementación de un marco de aseguramiento de la calidad para la producción de estadísticas oficiales, como un instrumento para apoyar la adopción por parte de los países de la región del estándar internacional establecido en el manual de las Naciones Unidas sobre marcos nacionales de aseguramiento de la calidad para las estadísticas oficiales aprobado en el 50º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas;

16. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un documento sobre lineamientos para el procesamiento, validación y aseguramiento de la consistencia de datos censales, que contribuya a propiciar la mejora de los estándares de calidad de los censos en la región mediante la difusión de las recomendaciones internacionales y de las mejores prácticas implementadas en censos anteriores;

17. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un documento sobre marco metodológico armonizado para la medición de indicadores relacionados con los desastres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que contribuya a la definición y adaptación de las recomendaciones de mayor relevancia para la producción de esos indicadores;

⁴ LC/CEA.10/5.

18. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de una guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe, que sistematice las experiencias regionales en la medición del uso del tiempo y provea directrices para la implementación de estos instrumentos y el cálculo de indicadores sobre uso del tiempo y el trabajo no remunerado;

19. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo para la recolección y divulgación de datos sobre niños, niñas y adolescentes como participantes de estudios, con el objetivo de mejorar la calidad de la recolección de datos sobre este grupo de población;

20. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un documento de recomendaciones para el uso de observaciones de la Tierra para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11 y 12, que aporte al fortalecimiento de las estadísticas básicas de medio ambiente y a su integración con la información geoespacial;

21. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un documento de diagnóstico sobre las capacidades de los sistemas estadísticos para la medición de la migración internacional, que permita caracterizar la situación actual y los ámbitos de mejora de las fuentes de datos y los procesos de producción de información estadística para la medición de flujos migratorios y las características socioeconómicas de la población migrante;

22. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un manual sobre conceptualización y medición de precios y volúmenes del sector servicios, como una herramienta para fortalecer las estimaciones del sector servicios y su participación en el producto interno bruto y mejorar la comparabilidad internacional de los datos;

23. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un documento sobre los aspectos conceptuales y metodológicos para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos, que pueda ser utilizado por los países de la región como insumo para la generación de estadísticas económicas a partir de esta fuente de información;

24. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un manual sobre el diseño de sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en los países de la región, con el propósito de mejorar las capacidades de gestión de proyectos estadísticos de medición del delito y para la administración de registros delictivos;

25. *Aprueba* la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de un documento sobre buenas prácticas para la adopción de las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de las relaciones de trabajo, que sistematice los avances de los países con respecto al proceso de adopción y adaptación de las recomendaciones de la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, como guía de apoyo a los países que se encuentran en distintos estados de desarrollo en la materia;

26. *Reconoce* el carácter transversal de los temas de género y solicita incorporar la perspectiva de género en la labor de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas, así como otros elementos transversales de la labor estadística como los clasificadores;

27. *Invita* a los Grupos de Trabajo de la Conferencia a fomentar la comunicación y la colaboración con las distintas subregiones de América Latina y el Caribe con el fin de tener en cuenta sus múltiples realidades;

28. *Invita* a los países miembros de la Conferencia a fortalecer la difusión de conocimientos y la cooperación horizontal a través de la Red de Transmisión del Conocimiento mediante la organización de encuentros virtuales y la elaboración conjunta de un repositorio de información relevante para la producción y difusión estadística, a fin de dar continuidad a los temas de los Grupos de Trabajo del bienio 2018-2019 sobre los que exista interés y abordar las nuevas temáticas que sean planteadas por los países;

Sesión conjunta con miembros del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas

29. *Agradece* la participación y contribución de los representantes Junta Directiva del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas en esta sesión conjunta;

30. *Exhorta* a los Estados miembros de la Conferencia a difundir entre los organismos que conforman los sistemas estadísticos nacionales el Marco Estadístico y Geoespacial Mundial, elaborado por el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, y a definir estrategias de trabajo conjunto con las infraestructuras nacionales de datos geoespaciales y sus órganos rectores para avanzar en la implementación de dicho Marco;

31. *Exhorta también* a los Estados miembros de la Conferencia a poner a disposición nuevos datos estadísticos de relevancia nacional, de acuerdo al mayor nivel posible de desagregación según las divisiones político-administrativas nacionales o las unidades territoriales estadísticas, para aumentar y diversificar los contenidos a los que pueda accederse desde la plataforma del proyecto Marco Estadístico y Geoespacial de las Américas (MEGA);

32. *Toma nota* de la propuesta sobre el Marco Integrado de Información Geoespacial, desarrollada conjuntamente por la Secretaría del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas y el Banco Mundial, como una guía orientadora para la gobernanza del proceso de integración de la información estadística y geoespacial a nivel nacional;

33. *Aprueba* la declaración conjunta sobre la integración de la información estadística y geoespacial⁵ presentada en esta Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

Otros asuntos

34. *Expresa* el firme y decidido apoyo a los procesos de actualización y modernización legislativa en materia estadística y a la creación de un Instituto Nacional de Estadística en El Salvador y en el Paraguay, lo que contribuirá a la producción de estadísticas oficiales en dichos países, que son esenciales como apoyo a la toma de decisiones de política pública, y permitirá afrontar los grandes desafíos y adoptar las orientaciones existentes en la materia;

35. *Valora y agradece* la labor del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile durante el ejercicio de la Presidencia de este país del Comité Ejecutivo de la Conferencia en el bienio 2018-2019.

⁵ *Declaración sobre la integración de la información estadística y geoespacial entre la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe y el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas (UN-GGIM: Américas).*